



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**
Bogotá D.C., siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, se requiere al parte demandada para que informe la dirección de notificación del señor ANDRES MAURICIO ALDANA RIOS con el fin de dar cumplimiento al auto 10 de mayo de 2021, para lo cual cuenta con el termino de ejecutoria de la presente providencia.

NOTIFIQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 08 de julio de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 0044

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

